

104

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 05 ABR 2021

REF: 2019-00621

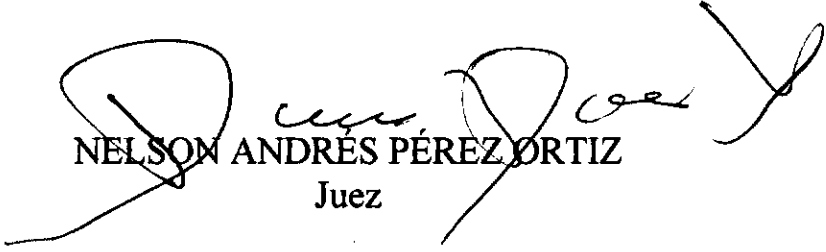
Se reconoce al abogado EMIRO HUMBERTO TORRES TORRES, como apoderado judicial de la demandada, en los términos y para los efectos indicados en el poder conferido (fl. 93).

Previamente a disponer sobre la reclamación de la demandada obrante a folio 99, se ordena a la parte actora allegar dentro de los cinco (5) días siguientes, las diligencias relacionadas con el aviso enviado a la demandada.

Se requiere a la parte demandante proceder a la notificación de las personas vinculadas como listisconsortes por activa.

Se acepta la renuncia presentada por el abogado Joan David Carreño Nieto, al poder que le fue sustituido por el extremo actor.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ

Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO No. 022

fijado hoy 06 ABR 2021

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

